



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.-

Visto lo dispuesto por el art. 1° de la Ley 24.164, en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos, fijando la dotación del Juzgado Federal de Primera Instancia de Reconquista, con arreglo al siguiente detalle:

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS:

- + 1 Juez de Primera Instancia
- + 2 Secretario de Juzgado
- + 2 Prosecretario Administrativo

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO:

- + 1 Oficial Mayor
- + 1 Oficial (Notificador)
- + 2 Escribiente Auxiliar
- + 2 Auxiliar

PERSONAL DE SERVICIO

- + 1 ayudante

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma]
 JULIO S. NAZARENE
 PRESIDENTE DE
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
 CARLOS S. FAYT
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
 EDUARDO MOLINARO
 VICE-PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
 AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
 Dr. ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION